



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 235 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 16 AGO 2016

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 12 de agosto del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 108, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad, asimismo, en su Título XX, Disposición Complementaria, Primera, establece las Facultades y Escuelas Profesionales que tiene la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 327-2015-UNTRM-CU, de fecha 07 de diciembre del 2015, se reconoce y encarga al Msc. Oscar Esteban García Grados, el Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 08 de diciembre del 2015 al 09 de diciembre del 2017;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 009-2016-UNTRM/CU, de fecha 25 de enero del 2016, se rectifica la Resolución de Consejo Universitario N° 327-2015-UNTRM-CU, de fecha 07 de diciembre del 2015, debiendo decir: Reconocer al Msc. Oscar Esteban García Grados, Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 08 de diciembre del 2015 al 09 de diciembre del 2017;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2016-UNTRM/AU, de fecha 04 de agosto del 2016, se aprueba como sede académica y administrativa de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la provincia de Bagua;



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 235 -2016-UNTRM/CU

Que, mediante con Oficio N° 477-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 11 de agosto del 2016, el Vicerrector Académico, informa que ha recibido el Oficio Múltiple N° 006-2016-UNTRM-R/SG, mediante el cual, el Secretario General, remite la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2016-UNTRM/AU, de fecha 04 de agosto del 2016, la misma que aprueba como sede académica y administrativa de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la provincia de Bagua, para conocimiento y determinación de funciones académicas e investigativas, considerando que la Facultad antes citada, está ubicada en la provincia de Bagua; en tanto para la determinación de funciones académicas y administrativas es necesaria la dedicación y permanencia exclusiva del Decano de la citada Facultad en la ciudad de Bagua, a fin de atender la necesidades del proceso de licenciamiento institucional que incluye a tal filial; toda vez que estamos con el tiempo ajustado para cumplir la información de los 55 indicadores relacionados a gestión institucional académica, acondicionamiento de infraestructura, entre otros y solicita derivar al Consejo Universitario a fin de ser tratado;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 12 de agosto del 2016, autorizar la permanencia a tiempo completo del Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en la provincia de Bagua, para representar a la Universidad y cumplir con los fines académicos, investigativos y administrativos y viabilizar el fortalecimiento institucional;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la permanencia a tiempo completo del Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en la provincia de Bagua, para representar a la Universidad y cumplir con los fines académicos, investigativos y administrativos y viabilizar el fortalecimiento institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)